



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

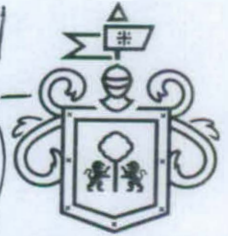
Recibi original
del acta
entrega recepción
y anexos

02/oct./18

Irlanda Baumbach

Recibi original
de acta Entrega-
Recepción y
anexos

02/oct/2018



Gobierno de
Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En el Municipio de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 catorce horas del día 02 de Octubre del año 2018, estando debidamente constituidos en la Tesorería Municipal, sito en calle Miguel Blanco No. 901, Colonia Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento por lo dispuesto por el artículo 16 y 17 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y en presencia del representante de la Contraloría Ciudadana, a efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega y recepción de la Tesorería Municipal, la **C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia**, quién hace entrega del cargo y del área correspondiente a la **C. Sandra Deyanira Tovar López**, quien recibe a partir de esta fecha, para ocupar la titularidad del puesto, identificándose con credencial de elector emitida por el Instituto Federal Electoral con número de folio **N1-TESTADO 9** el primero y con **N2-TESTADO 9** el segundo, domiciliados en la **N3-TESTADO 2** **N4-TESTADO 2** y en **N5-TESTADO 2** **N6-TESTADO 2**

respectivamente y quienes manifiestan la entrega y aceptación del cargo a la fecha de la presente acta.

Para los efectos de esta acta, se entenderá que el servidor público entrante es la persona que recibe, y la servidor público saliente es quien entrega.

Acto seguido los servidores públicos saliente y entrante, designan como testigos de asistencia a los **CC. Norma Angélica Berber Ortiz** y **Ivon Alejandra Díaz Ramírez**, con domicilio en la finca marcada con el **N7-TESTADO 2** **N8-TESTADO 2**



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

marcada con N9-TESTADO 2

N10-TESTADO 2 quienes se identifican con credencial de elector con N11-TES

N12-TESTADO con número de N13-TESTADO 9 respectivamente.-----

De conformidad con el artículo 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 15 del Reglamento para la Entrega y Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, interviene por parte de la Contraloría Ciudadana, la C. María Guadalupe Gallardo Munguía, para actuar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden.-----

Acreditada la personalidad con que comparecen los participantes, se procede a la entrega y recepción de los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales, así como de los asuntos de su competencia por lo que, para estos efectos se hace entrega de los formatos, anexos y documentación respectiva conforme a la relación que a continuación se describe: -----

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
EXPEDIENTE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL		
1.A	Arqueo de Caja	001
1.B	Fondo Fijo de Caja	002-006
1.C	Bancos – Cuentas de Cheques	007
1.D	Inversiones	008
1.E	Deudores Diversos	009
1.F	Acreedores Diversos	010
1.G	Estado que guarda la entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	011
1.H	Prestamos de la Deuda Pública	012



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
1.I	Arrendamiento Financiero	013
1.J	Proveedores y Contratistas por pagar	014
EXPEDIENTE PATRIMONIAL		
2.A	Inventario Bienes Muebles	015-016
2.B	Inventario Bienes Inmuebles	017
2.C	Inventario de Vehículos	018-066
2.D	Inventario de Armamento, Balística y Equipo de Seguridad	067
2.E	Equipos de Cómputo	068
2.F	Software	069
2.G	Material Bibliográfico	070-076
2.H	Formas Valoradas y/o Recibos	077
2.I	Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	078
2.J	Inventario de Bienes de Consumo	079-094
EXPEDIENTE RECURSOS HUMANOS		
3.A	Plantilla de Personal	095-098
3.B	Sueldos y Prestaciones adeudadas a los Servidores Públicos	099
3.C	Relación de Liquidaciones Laborales	100
3.D	Juicios Laborales Vigentes	101
EXPEDIENTE FISCAL		
4.A	Padrones Fiscales	102
4.B	Relación de Rezagos por Multas	103
4.C	Obligaciones Fiscales ante la Autoridad Federal y Estatal	104
EXPEDIENTE DE OBRA		
5.A	Urbanizaciones	105
5.B	Relación Obras por Contrato	106-108





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara

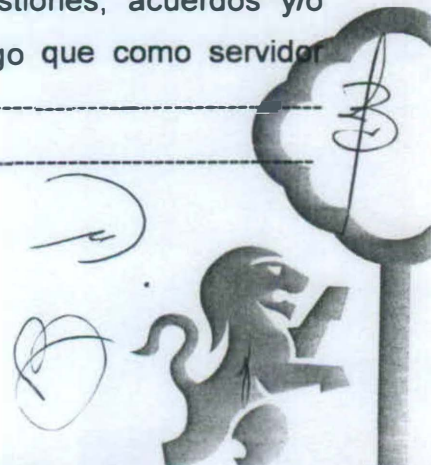


Gobierno de
Guadalajara

ANEXO	DESCRIPCION	Folios
5.C	Relación Obras por Administración	109-111
5.D	Relación de Expedientes Técnicos de Obras en Proceso	112
5.E	Relación de Actas de Entrega-Recepción Obras Terminadas	113
EXPEDIENTES DIVERSOS		
6.A	Contratos Vigentes, entidades Públicas y Privada	114
6.B	Documentación Oficial	115-230
6.C	Relación de Sellos Oficiales	231-242
6.D	Página WEB	243
6.E	Libros de Actas de Ayuntamiento	244
6.F	Asuntos en Trámite	245-246
6.G	Asuntos Pendientes	247-271
6.H	Estudios, Proyectos y Programas	272

De los 40 formatos que forman parte del paquete de entrega-recepción 12 anexos fueron llenados, los 28 restantes manifestó la saliente que "no aplican" para la Tesorería Municipal, mismo dato que deberá verificar el servidor público entrante en el término que se establece posteriormente. _____

La **C. Irlanda Loerythe Baumbach Valencia**, manifiesta, además, bajo protesta de decir verdad, haber proporcionado sin omisión alguna todos los elementos necesarios para la formulación de la presente acta, sin prescindir la entrega de gestiones, acuerdos y/o documentos cumplidos, concluidos o en trámite propios del encargo que como servidor público termina. _____





Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

La presente entrega no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar por la autoridad competente con posterioridad. -----

La **C. Sandra Deyanira Tovar López**, recibe con las reservas de ley, instalaciones, mobiliario, equipo de oficina y documentos que se precisan en el contenido de la presente acta y sus anexos. -----

En este acto La C. María Guadalupe Gallardo Munguía, en su calidad de representante de la Contraloría Ciudadana, señala que ambos funcionarios de conformidad manifiestan entregar y recibir la Tesorería Municipal materia de la presente entrega-recepción. -----

Asimismo, la verificación y validación física del contenido del Acta de entrega-recepción y sus anexos a que se refiere la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 27, deberán llevarse a cabo por el servidor público entrante en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega.-----

Además, en caso de que durante la validación y verificación el servidor público entrante se percate de irregularidades en los documentos y recursos recibidos deberá hacerlas del conocimiento al órgano de control interno correspondiente dentro de un término no mayor de tres días hábiles posteriores al cumplimiento del plazo establecido en el párrafo anterior a fin de que sea requerida la servidor público saliente y proceda a su aclaración; o en su oportunidad se procederá conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 28 y artículo 29 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

De igual manera, se conmina al servidor público saliente y entrante a presentar en los términos legales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal. -----



Contraloría
Ciudadana
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

Previa lectura de la presente y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida el Acta de Entrega y Recepción, siendo las 14:40 (catorce horas, cuarenta minutos) del día en que dio inicio, firmando para constancia y fe del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Entrega

Irlanda Baumbach
Irlanda Loerythe Baumbach Valencia

Recibe

Sandra Deyanira Toyar López
Sandra Deyanira Toyar López

Contraloría Ciudadana

María Guadalupe Gallardo Munguía
María Guadalupe Gallardo Munguía

Testigos de Asistencia:

Ivon Alejandra Díaz Ramírez
Ivon Alejandra Díaz Ramírez

Norma Angélica Berber Ortiz
Norma Angélica Berber Ortiz

Esta hoja de firmas pertenece al Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción de la **Tesorería Municipal**, de fecha 02 de Octubre del 2018, consistente en 06 (seis) fojas útiles inscritas únicamente por su anverso.



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADO el domicilio, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 13.- ELIMINADA la Clave de Elector, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"